

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 ENE. 1991

Expte. Nº 18.114/90

VISTO:

La resolución № 533-90 del Consejo Superior, del 20 de Diciembre de 1990, recaída a Fs. 25; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se aprueba la constitución de una Comisión Evaluadora de Proyectos y Expresiones Artísticas;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º, la Dirección de Arte y Cultura y la Dirección de Estudios y Proyectos, elevan los nombres de los representantes por cada dirección;

FOR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Integrar la Comisión Evaluadora de los Proyectos y Expresiones Artísticas, con los siguientes representantes:

TITULARES

SUPLENTES

DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

- José Félix FERNANDEZ

- Rodolfo R. IBAMEZ

DIRECCION DE ARTE Y CULTURA

- Claudio GARCIA BES

- Carmen GERONIMO.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la mencionada Comisión para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.

G.P.N. RERONG ENTARBO PANTOIS
BERNETARIO AMINISTRATIVE

SOCIOTORIA General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFAEDI